



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. ANTONIO CONEJO PACHECO

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

D^a ISABEL DÁVILA PÉREZ

AUSENCIAS:

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ (PP)

SRA. SECRETARIA GENERAL.:

D^a MARÍA DE LERA GONZÁLEZ

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las doce horas y cinco minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión Extraordinaria y Pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por la Sra. Secretaria General Doña María de Lera González.

Abierta la sesión se declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Se procede a continuación a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

PUNTO Nº 1: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

la Sra. Secretaria General comprueba que todos los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes estaban en posesión de la documentación de este punto del orden del día.

Sometido este punto a votación, los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes acuerdan aprobar por unanimidad el acta de la sesión de fecha 17 de junio de 2023.

PUNTO Nº 2: CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES.

La Sra. Secretaria General comprueba que, a fecha de la sesión y dentro del plazo establecido al efecto, se había presentado por Registro General escrito de fecha 20 de junio de 2023 del Partido Gente de Zahara (GDZ) comunicando la constitución en Grupo Municipal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes en el que se designaba al Portavoz y Portavoces Suplentes.

No habiéndose presentado ningún escrito más dentro del plazo establecido, la Sra. Secretaria General hace constar que el Vocal de Partido Popular (PP) Don Francisco Javier Sánchez López quedará adscrito, por tanto, como Vocal no adscrito.

La Junta Vecinal queda enterada de estos asuntos.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023

PUNTO Nº 3: DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE PRESIDENCIA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE LOS SRES./SRAS. VOCALES DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES.

La Sra. Secretaria General da lectura a la Resolución de Presidencia número ZATUN-00066-2023, de fecha 25 de julio de 2023, con el tenor literal siguiente:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril Y en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en mi condición de Presidente de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Primer Sustituto de la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes a **DON ANTONIO CONEJO PACHECO**, Segundo Vocal de la Entidad y como Segundo Sustituto de la Presidencia de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes a **DON SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA**.

SEGUNDO.- Delegar las siguientes atribuciones, delegaciones y áreas de competencias de la E.L.A. de Zahara de los Atunes que se relacionan a continuación, asumiéndolas a partir de la fecha de la presente Resolución:

- **DON ANTONIO CONEJO PACHECO: Mercado, Turismo, Juventud, Relación con los Medios de Comunicación y Fiestas.**
- **DON SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA: Vías y Obras, Infraestructuras, Personal y Obras Menores.**
- **DOÑA ISABEL DÁVILA PÉREZ: Mujeres, Mayores y Participación Ciudadana**

Asumiendo directamente la Presidencia de la Entidad las siguientes atribuciones: Hacienda, Cultura, Deportes, Relaciones Institucionales, Presupuestos y Tecnologías de la Información.”

La Junta Vecinal queda enterada de este asunto.

PUNTO Nº 4: APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.

La Sra. Secretaria General da lectura de la Propuesta de Presidencia con el tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA A LA JUNA VECINAL

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023

Régimen Local y, visto que, con fecha 15 de junio de 2019, se constituyó la Junta Vecinal de esta Entidad para el periodo 2019/2023, considerando que es preceptivo la constitución de una Comisión Informativa Especial (Comisión Especial de Cuentas) que tendrá por función el estudio, informe y consulta de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes y de los miembros que la conformarán.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 14 de enero de 2014 y registro de entrada número 038, en el que se hace constar, entre otros extremos, que establece el artículo 116 de la Ley 7/1985, que esta Comisión Especial de Cuentas estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes en la Corporación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

se propone a la Junta Vecinal la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Constituir una Comisión Informativa de carácter Especial denominada COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS cuyo objeto será el estudio, informe y consulta de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes.

SEGUNDO. La Comisión Informativa Especial denominada COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS estará integrada por miembros de la Junta Vecinal que se designen al efecto.

— Presidente: El Presidente de la E.L.A, o Vocal en quien delegue.

TERCERO. La Comisión Informativa Especial de Cuentas ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023

QUINTO. . Facultar al Sr. Presidente de la E.L.A. para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Sometido este asunto a votación de los Sres./Sras. Vocales miembros asistentes, acuerdan aprobar la Propuesta por unanimidad quedando, por tanto, constituida la Comisión Informativa Especial de Cuentas.

La Sra. Secretaria General interviene para poner de manifiesto que se deberá remitir escritos a los distintos Partidos Políticos que tienen representación en la Junta Vecinal para que designen a los representantes en dicha Comisión Informativa Especial de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las doce horas y nueve minutos y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Agustín Conejo Medina

Fdo.: María de Lera González